

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ ONCE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **134**

Fecha Estado: 07/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>0500131050119990089900</b>	Ordinario	MARIA ELENA PALACIO DE ORTIZ	BANCO POPULAR S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Se avoca conocimiento y se ordena cumplir lo resuelto por el Superior, en consecuencia, y dado que las sentencias en el presente proceso promovido por MARÍA ELENA PALACIO DE ORTÍZ en contra de BANCO POPULAR S.A., se encuentran debidamente ejecutoriadas, por la secretaría procédase a la liquidación de costas. SEC	06/09/2021		
<b>05001310501120120108800</b>	Ordinario	MARIA YAMILED GUTIERREZ SEPULVEDA	ISS	Auto declara en firme liquidación de costas Se avoca conocimiento y se ordena cumplir lo resuelto por el Superior, en consecuencia, y dado que las sentencias en el presente proceso promovido por MARIA YAMILED GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA y PAULA ANDREA CADAVID RODRÍGUEZ en contra de COLPENSIONES E.I.C.E., se encuentran debidamente ejecutoriadas, por la secretaría procédase a la liquidación de costas. SEC	06/09/2021		
<b>05001310501120130008800</b>	Ordinario	JUAN MANUEL SUAREZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Se avoca conocimiento y se ordena cumplir lo resuelto por el Superior, en consecuencia, y dado que las sentencias en el presente proceso promovido por JUAN MANUEL SUÁREZ RESTREPO en contra de COLPENSIONES EICE., se encuentran debidamente ejecutoriadas, por la secretaría procédase a la liquidación de costas. SEC	06/09/2021		
<b>05001310501120150030400</b>	Ordinario	MARIA EUGENIA ANGEL GONZALES	COLPENSIONES y COLFONDOS	Auto declara en firme liquidación de costas Se avoca conocimiento y se ordena cumplir lo resuelto por el Superior, en consecuencia, y dado que las sentencias en el presente proceso promovido por MARÍA EUGENIA ÁNGEL GONZÁLEZ en contra de COLPENSIONES EICE. y COLFONDOS S.A., se encuentran debidamente ejecutoriadas, por la secretaría procédase a la liquidación de costas.	06/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120150085500	Ordinario	LUIS ALBERTO CORREA MEJIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO reglada en el artículo 80 del CPT y de la SS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, las 08:15am del 17 de marzo de 2022. O1	06/09/2021		
05001310501120170000600	Ordinario	FRAIDA GARIELA PALACIOS PALACIOS	MONAR S.A.S. Y ALTERNATIVA D ESERVICIOS S.A.S	Auto declara en firme liquidación de costas Se avoca conocimiento y se ordena cumplir lo resuelto por el Superior, en consecuencia, y dado que las sentencias en el presente proceso promovido por FRAIDA GARIELA PALACIO PALACIO en contra de MONAR S.A.S. y ALTERNATIVA DE SERVICIOS S.A.S., se encuentran debidamente ejecutoriadas, por la secretaria procédase a la liquidación de costas. SEC	06/09/2021		
05001310501120170061400	Ordinario	DORALBA OSORIO FLOREZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto declara en firme liquidación de costas Se avoca conocimiento y se ordena cumplir lo resuelto por el Superior, en consecuencia, y dado que las sentencias en el presente proceso promovido por DORALBA OSORIO FLÓREZ en contra de COLPENSIONES E.I.C.E., se encuentran debidamente ejecutoriadas, por la secretaria procédase a la liquidación de costas. SEC	06/09/2021		
05001310501120170068500	Ordinario	LUZ MARINA CORREA LONDOÑO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia reglada en el artículo 80 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, el día VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE (01:15PM) , para que las partes comparezcan a la audiencia de trámite y juzgamiento. O1	06/09/2021		
05001310501120170089500	Ejecutivo Conexo	NORELIA DEL SOCORRO SANCHEZ ALZATE	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres días, de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante, visible a folio 65 del cuaderno ejecutivo, para que se manifieste en lo que a bien tenga.	06/09/2021		
05001310501120180052700	Ordinario	BEATRIZ DEL CARMEN MOSQUERA CASTILLO	PROTECCION S.A	Auto declara en firme liquidación de costas Se avoca conocimiento y se ordena cumplir lo resuelto por el Superior, en consecuencia, y dado que las sentencias en el presente proceso promovido por BEATRIZ DEL CARMEN MOSQUERA CASTILLO en contra de PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES EICE., se encuentran debidamente ejecutoriadas, por la secretaria procédase a la liquidación de costas. SEC	06/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120180062400	Ejecutivo Conexo	LUIS CARLOS PARRA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres días, de la liquidación del crédito, allegada por la parte ejecutante, visible a folio 50 del cuaderno ejecutivo, para que se manifieste en lo que a bien tenga. E1	06/09/2021		
05001310501120180066800	Ordinario	ALFREDO EMILIO MOLINA	COLFONDOS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En consecuencia, se fija como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, las 08:15 am del 08 de noviembre de 2021. O1	06/09/2021		
05001310501120190010900	Ejecutivo Conexo	JOSE LIBARDO BALLESTEROS CASTRO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado CORRE TRASLADO DEL ESCRITO DE EXCEPCIONES-RECONOCE PERSONERIA. E1	06/09/2021		
05001310501120190047300	Ordinario	LUZ AMPARO RODRIGUEZ PALACIOS	EDGAR COULSON LANAU	Auto ordena emplazamiento Emplazamiento del demandado, anexando para ello citación para diligencia de notificación personal y citación por aviso en cumplimiento a los Arts. 291 y 292 del C.G.P., no obstante, no se le dará aplicación a lo enunciado en el Art. 30 del CPT y SS toda vez que el demandante no se ha notificado personalmente. En consecuencia, de conformidad con el Artículo 29 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, se emplaza a EDGAR COULSON LANAU en los términos del Artículo 293 del C. G. del P. en concordancia con el 108 del mismo estatuto. O2	06/09/2021		
05001310501120190072700	Ordinario	GLORIA MARIA MONTOYA SUAREZ.	AFP PORVENIR S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con los artículos 77 y 80 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, respectivamente, se señala el día VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA UNA Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE (01:15 PM), para que las partes comparezcan a la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas; Trámite y Juzgamiento, audiencia que se realizará de manera virtual, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19.	06/09/2021		
05001310501120210037700	Tutelas	EDWARD JOEL MORRON BONNETT	ICETEX	Sentencia tutela primera instancia Concede Amparo Constitucional. E2	06/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120180168001	Ordinario	MARCO ANTONIO ZAPATA RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En consecuencia se dispone no realizar la audiencia prevista para el 06 de septiembre del año que cursa y se fija nueva fecha para llevar a cabo la audiencia reglada en el Artículo 82 del C.P.T. y de la S.S. modificado por el Artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, para el día VIERNES PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CUATRO (4:00) P.M, se advierte a las partes que la audiencia se realizará de manera escrita. (Decreto Legislativo No. 806 del 04 de junio de 2020. E1	06/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



LINA MARCELA CASTRILLÓN SÁNCHEZ  
SECRETARIO (A)